



VOL.26, Nº3 (NOVIEMBRE, 2022)

ISSN 1138-414X, ISSNe 1989-6395

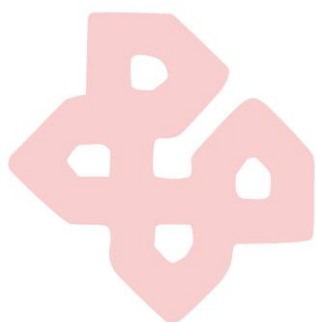
DOI: 10.30827/profesorado.v26i3.21322

Fecha de recepción: 23/05/2021

Fecha de aceptación: 26/07/2022

## UTILIDAD DEL CONTRATO DE APRENDIZAJE EN EL PRÁCTICUM POR COMPETENCIAS

*Usefulness of the learning contract in a practicum by competences*



*José Tejada Fernández y Antonio Navío Gámez*  
*Universidad Autónoma de Barcelona*

E-mail: [jose.tejada@uab.cat](mailto:jose.tejada@uab.cat);

[antoni.navio@uab.cat](mailto:antoni.navio@uab.cat)

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-9044-8826>;  
<https://orcid.org/0000-0002-1638-9167>

### Resumen:

**Introducción.** Dentro de la experimentación de propuestas de mejora de Prácticum de Pedagogía, se implementa un proyecto de innovación que utiliza el contrato de aprendizaje como estrategia y herramienta de gestión, desarrollo y evaluación del prácticum por competencias. Se realiza un estudio que tiene por objetivo describir y comprender la valoración de la utilidad y satisfacción de los estudiantes con el contrato de aprendizaje como estrategia de su proceso de prácticum. **Método.** Se analiza la experiencia innovadora desde un estudio descriptivo-exploratorio, con una metodología mixta secuencial, donde el método cuantitativo ha precedido al cualitativo, situados en el ámbito de los estudios de Pedagogía, en 3 cursos académicos. **Resultados.** Los resultados obtenidos indican que los estudiantes tienen una valoración de la utilidad del contrato de aprendizaje en el proceso de prácticum medio alta. Se evidencia mayor utilidad en aquellos indicadores de dimensión asociada a las competencias genérico-transversales (reflexividad, autonomía, responsabilidad, autorregulación), frente a otros de carácter más específico y técnico para el desarrollo y evaluación del prácticum (dar sentido a las tutorías, dar contenido a los seminarios, clarificar las oportunidades de empleo, facilitar la elaboración del informe). **Conclusiones.** Se concluye que el contrato de aprendizaje es una buena estrategia y herramienta para la gestión, desarrollo y evaluación del prácticum, por cuanto mejora los esquemas de colaboración entre las instituciones, incrementa los procesos de autorreflexión y toma de conciencia del logro y desarrollo de competencias profesionales, consolida una cultura de

autoevaluación, e incrementa la responsabilidad y autonomía del estudiante en su proceso formativo.

**Palabras clave:** *competencias; contrato aprendizaje; educación superior, pedagogía; prácticum.*

### Abstract:

**Introduction.** Within the experimentation of proposals for improvement of the Pedagogy Practicum, an innovation project is implemented that uses the learning contract as a strategy and tool for management, development and evaluation of the practicum by competencies. A study is carried out that aims to describe and understand the assessment of the usefulness and satisfaction of students with the learning contract as a strategy for their practicum process. **Method.** The innovative experience is analysed from a descriptive-exploratory study, with a mixed sequential methodology, where the quantitative method has preceded the qualitative one, located in the field of Pedagogy studies, over 3 academic courses. **Results.** The results obtained indicate that students have a medium-high assessment of the usefulness of the learning contract in the process of practicum. It should be noted that greater utility is evidenced in those indicators of dimension associated with generic-transversal competences (reflexivity, autonomy, responsibility, self-regulation), compared to those of a more specific and technical nature for development and evaluation of the practicum (giving meaning to the tutorials, giving content to the seminars, clarifying employment opportunities, facilitate the preparation of the report). **Conclusions.** It is concluded that the learning contract is a good strategy and tool for the management, development and evaluation of the practicum because it improves the collaboration schemes between the institutions, increases the processes of self-reflection and awareness of the achievement and development of professional competences, consolidates a culture of self-evaluation, and increases the responsibility and autonomy of the student in their training process.

**Key Words:** *competences; higher education; learning contract; pedagogy; practicum.*

## 1 Introducción

De entrada, consideramos el Prácticum como la materia donde pueden abordarse las competencias de un perfil profesional en su conjunto superando la parcelación competencial que incluye cualquier organización de plan de estudios en diferentes materias. A su vez, también consideramos que esta situación formativa en alternancia, entre el contexto de formación institucional y formación en contexto profesional, es la situación ideal para activar y verificar el logro de las competencias profesionales.

Ello no es más que una consecuencia de entender la formación bajo el principio de actividad, basada en el aprendizaje de la experiencia y en el aprender haciendo bajo la guía de un tutor/asesor. La formación basada en competencias en educación superior así lo conlleva y no es de extrañar esta alternancia de contextos complementarios en la adquisición de competencias profesionales en educación superior (Tejada, 2012), erigiéndose en una alternativa que aproxima la experiencia de aprendizaje en el contexto universitario a la realidad del entorno socioeconómico, de acuerdo con los lineamientos del proceso de convergencia europea (Comisión Europea, 2012).

Esta formación en alternancia real va más allá de prácticas profesionales externas sin conexión entre ambos escenarios, contexto de formación y contexto sociolaboral, para centrar el foco en la interrelación entre contextos, creando estructuras compartidas y co-construidas (González Riaño y Hevia, 2011; Roure-Niubó y Boudjaoui, 2016; Tejada, 2012). Esta situación implica la redefinición de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Ello supone partir de situaciones auténticas y problemas reales que permite poner en juego y movilizar todo el conjunto de competencias del perfil profesional, además de considerar la colaboración, los convenios y acuerdos entre instituciones y el seguimiento como elementos y factores claves para una verdadera y exitosa alternancia entre la formación y la práctica profesional.

En este contexto, igualmente también el prácticum comporta algunos beneficios pedagógicos como son el acercar a los estudiantes a la realidad de la práctica profesional, enmarcados dentro de la organización de situaciones y escenarios profesionales que le permiten ensayar y poner a prueba los saberes y habilidades adquiridos durante la formación en la universidad y adaptarlos a la realidad profesional, claves para el funcionamiento óptimo del Prácticum que fomenta el desarrollo y la adquisición de competencias profesionales, amén de los propios asociados a la construcción de la identidad y socialización profesional (Tejada y Navío, 2019; Teng, 2017).

Por otra parte, cabe considerar que el Prácticum deviene también en una situación óptima para la evaluación de las competencias profesionales. El abordaje de la evaluación de las competencias en educación superior mayoritariamente se realiza desde las disciplinas, materias y asignaturas, siguiendo modelos tradicionales, lo cual es incompatible con las nuevas implicaciones del nuevo paradigma de formación basado en competencias y en perfiles profesionales. Si bien se tienen en cuenta los resultados de aprendizaje, desagregados de la competencia de referencia, el abordaje sigue siendo parcelizado (Bilbao y Villa, 2019; Tejada y Ruiz, 2016). Con ello, en principio, podemos verificar los aprendizajes respecto de los saberes propios que se activan en las materias, como base previa a la evaluación de las competencias del perfil profesional.

Sin embargo, también podemos encontrar situaciones propicias a la evaluación de la competencia profesional en su integridad como es el prácticum o los trabajos de fin de grado (o máster), dado que la misma se activa en su totalidad, además de tener como referencia el conjunto de resultados de aprendizaje (Mendoza y Covarrubias, 2014; Rosselló, Ferrer y Pinya, 2018; Tejada y Ruiz, 2016).

Cabe, pues, en este contexto de formación, seguir innovando tanto en la implementación-desarrollo de estrategias y herramientas que nos permitan seguir optimizando los procesos de interacción y colaboración entre los escenarios formativo y socioprofesional, en aras a la adquisición y desarrollo de las competencias propias de los perfiles profesionales de los títulos. Al fin y a la postre, este es objeto de la formación inicial de los profesionales.

En esta línea de mejora, se desarrolla una experiencia innovadora en el prácticum en la formación inicial de pedagogos, teniendo como referente el contrato de aprendizaje (pedagógico, didáctico), diseñado ad hoc. Dicho contrato, a la vez, es el referente para articular la evaluación del prácticum con criterio.

Partimos de la conceptualización mínima de contrato didáctico o de aprendizaje cuando estudiante y profesor/a (tutores de prácticum: académico y profesional), de manera explícita concretan el proyecto de acción a desarrollar y deciden, en colaboración, la forma de llevar a cabo dicho proyecto que se concreta normalmente por escrito.

El contrato de aprendizaje se fundamenta en principios constructivistas de la enseñanza-aprendizaje destacando la implicación del alumno en su formación. En esta dirección, apuntamos cuatro principios básicos: a) consentimiento mutuo, b) aceptación positiva del alumno, c) negociación de los diferentes elementos y d) compromiso recíproco entre las partes de cumplir el contrato (García Bacete y Fortea, 2006). Igualmente puede caracterizarse por la visibilidad de las alianzas y acuerdos, se sustenta en la confianza y la intencionalidad en la relación pedagógica entre estudiantes y los diferentes actores del proceso. Teniendo en cuenta el carácter personalizado de dicha relación, hay que tener presente que el profesor (tutor) se fundamenta en el diálogo, la integridad, la confianza y el respeto de la libertad y el estudiante dispone, a su vez, de una herramienta que supone un acuerdo negociado de partes, cuyo objetivo es maximizar el aprendizaje; además, se hace copartícipe de su error y aprende a resolver los problemas que surgen en la acción (Anderson, Bould & Sampson, 1996; Franquet, Marín y Rivas, 2006; Gómez, et al., 2019; Klotz, 2018; Martín González, Uriarte y Ciaurri, 2008; Przesmycki, 2000; Rodríguez-Fuentes y Machado, 2014). También se considera una gran herramienta de evaluación en educación superior por cuanto también implica-necesita al estudiante en el propio proceso evaluativo (Franquet, Marín y Rivas, 2006; Martín González, Uriarte y Ciaurri, 2008; Martínez-Mínguez, et al., 2019; Ruay, et al., 2017).

En general, se trata de una estrategia metodológica que ha cobrado un nuevo protagonismo como metodología activa emergente dentro del nuevo paradigma de formación basada en competencias en educación superior, posibilitando la personalización del proceso enseñanza-aprendizaje, potenciando el trabajo independiente y promoviendo la autonomía del estudiante. En este sentido, nadie cuestiona su potencial didáctico y aplicabilidad en múltiples ámbitos

La experiencia de innovación está relacionada con la mejora del desarrollo, la gestión y la evaluación del prácticum (Navío, Ruiz y Tejada, 2017, Tejada y Navío, 2019). Implica la construcción de un proyecto consensuado y dialogado con los centros de prácticas, donde se definen las competencias que van a ponerse en juego en los distintos escenarios prácticos, se concretan las competencias que se activarán, las tareas a realizar por los estudiantes y, sobre todo, las evidencias a recoger para evaluar el desarrollo de dichas competencias en esos escenarios profesionales por parte de los estudiantes. Un consenso a realizar entre los estudiantes y los tutores de

la universidad -tutores académicos- y de los centros de formación -tutores profesionales.

## 2 Método

### 2.1 Objetivos

Si bien los objetivos de la experiencia de innovación son más amplios, a los efectos de este trabajo consideramos los relativos a la valoración de la utilidad del contrato de aprendizaje en el desarrollo, la gestión y evaluación del prácticum (particularmente Prácticum II).

Específicamente, puede concretarse en analizar la valoración de la utilidad y la satisfacción de los estudiantes con el contrato de aprendizaje como estrategia y herramienta de desarrollo, gestión y evaluación de su proceso de prácticum.

### 2.2 Contexto del estudio

Situados en el terreno de la especificidad del título del grado de Pedagogía, como herramienta curricular se cuenta con un listado de competencias -genéricas y específicas- y resultados de aprendizaje, derivados de la memoria VERIFICA del título, donde se establece el perfil de egreso. Dicho listado competencia del perfil de egreso se convierte en el referente fundamental para organizar el contrato de aprendizaje.

El proyecto de mejora del Prácticum del Grado de Pedagogía de la Universidad Autónoma de Barcelona se implementa en el curso 2016-2017. Su activación va asociada directamente a la consideración de las competencias que se ponen en juego tanto en las asignaturas de Prácticum I y Prácticum II (tercer y cuarto curso, 12 y 18 ECTS respectivamente). Su construcción, de forma consensuada y dialogada con los centros de prácticas, establece las competencias que van a activarse en los diferentes escenarios profesionales y se especifican las actividades o tareas a realizar por los estudiantes y también las evidencias que habrá que recoger para evaluar el desarrollo de estas. El proyecto se concreta, entre otras cosas, en la introducción de un dispositivo instrumental que se ha construido ad hoc y que permite articular el desarrollo y evaluación de las prácticas. También implica a los principales agentes del Prácticum: estudiantes, tutores de la universidad (académicos) y tutores de los centros de prácticas (profesionales) (Figura 1).

Como se puede apreciar, el contrato de aprendizaje es el punto de partida y el punto final, por cuanto considera un referente común que debe diversificarse para cada estudiante y para cada contexto, por ser ambos los ingredientes clave para la conformación de la competencia profesional. De ahí que todo el dispositivo de actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación se articulen, no solo de acuerdo con competencias, sino a partir del contrato de aprendizaje, que personaliza y contextualiza las competencias a desarrollar.

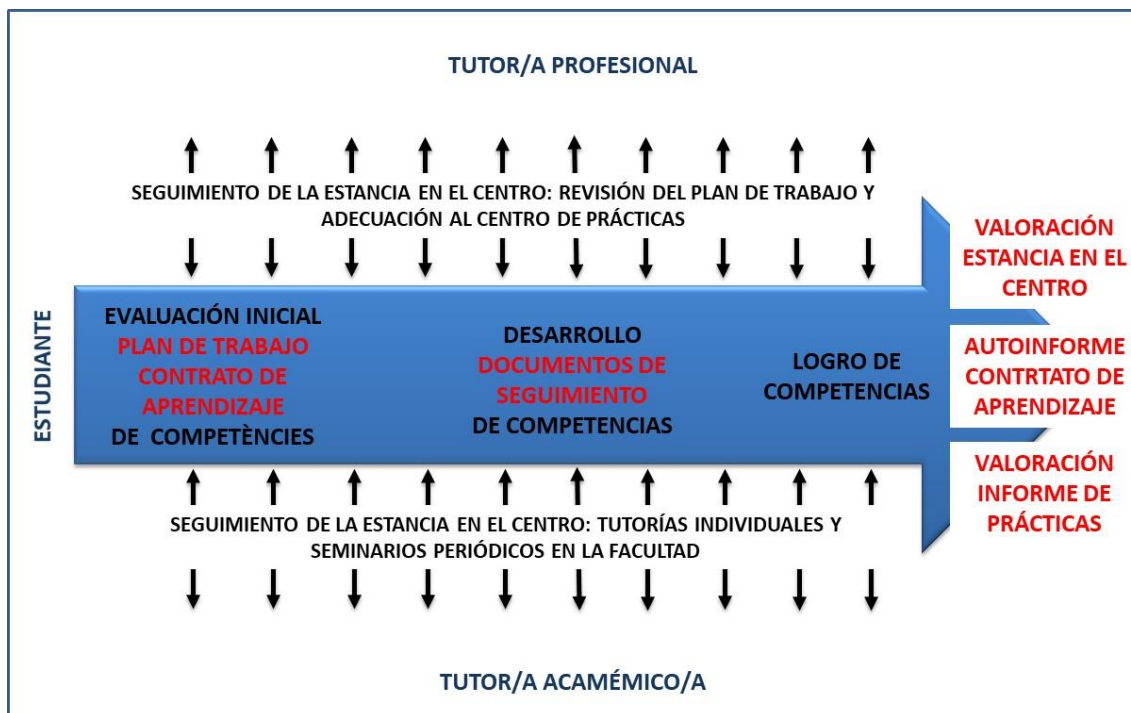


Figura 1. Agentes y actividades en el desarrollo del prácticum

### 2.3 Diseño

Se analiza la experiencia innovadora desde un estudio descriptivo-exploratorio. Desde un planteamiento metodológico mixto secuencial (Hernández Sampieri y Mendoza, 2018), donde el método cuantitativo ha precedido al cualitativo, se realiza el estudio de caso (Yin, 2014), situado en el ámbito de los estudios del Grado Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación, a lo largo de 3 cursos académicos (2016-17, 2017-18 y 2018-19).

Respecto de la experiencia desarrollada a lo largo de los tres últimos cursos académicos, hemos dado cuenta de la evaluación de las competencias profesionales a partir de la mirada de uno de los protagonistas del prácticum: los estudiantes y más concretamente valoramos, en este trabajo, la utilidad del contrato de aprendizaje.

### 2.4 Participantes

Los participantes en el estudio son alumnos del último curso del grado de Pedagogía en la Materia Prácticum II, en sus 3 últimas cohortes (n1 = 37 -47,4%, n2= 16 -20,5%- y n3 =25 -32,1 %-, respectivamente). Dicha muestra se caracteriza porque es mayoritariamente femenina (88,5%) en línea con la distribución sociológica de este estudio; estudiantes que tienen como primera opción los estudios de Pedagogía en un 57%; tienen ocupación laboral en un trabajo en un 77%, trabajando un promedio de 20,17 horas/semana y cuentan con experiencia en el ámbito educativo en un 83,3 %. Realizan el prácticum de manera ordinaria el 75,6 % y el resto de forma compactada.



La modalidad de prácticum elegida es de tipo formación en el 56,4% de innovación en un 35,9% y de investigación en un 7,7%.

## 2.5 Instrumentos

El dispositivo de recogida de información de esta experiencia innovadora está conformado básicamente por dos tipos de instrumentos: el cuestionario y el *focus group*.

El cuestionario se estructura en distintas dimensiones. De una parte, en la verificación de si el Prácticum ha permitido activar las competencias tanto genérico-transversales como específicas, así como el nivel de dominio y, de otra, en la valoración de la utilidad del contrato de aprendizaje, en tal sentido. Está conformado por 53 ítems, de los cuales 9 corresponden a variables de identificación, formativas, institucionales; 10 a ítems relativos a competencias genérico-transversales del Grado; 17 a ítems relativos a competencias específicas del Título y 19 sobre la utilidad del contrato de aprendizaje. La escala de respuesta a los diferentes ítems va de 1 a 5 (1, nada, hasta 5, mucho).

En el *Focus group* se parte de los resultados obtenidos en el cuestionario. Además, se plantean cuestiones relacionadas con los aspectos positivos y/o virtualidades del contrato de aprendizaje, así como los inconvenientes y dificultades encontrados. Se ha elegido utilizar esta estrategia cualitativa de recogida de datos para promover la interacción grupal, ofreciendo información de primera mano, estimulando la participación, mediante un carácter flexible y abierto, presentando una alta validez subjetiva (Barbour, Amo y Blanco, 2013)

## 2.6 Procedimiento

Los instrumentos de recogida de información han sido validados y fiabilizados previamente. De una parte, a través del juicio experto (Cabero y Barroso, 2013), se ha realizado la validación de contenido consultando a un grupo de jueces con experiencia en el campo de la metodología y la formación universitaria del ámbito de la Pedagogía, donde se les ha pedido que valoren el cuestionario en cada uno de sus ítems con criterios de univocidad, pertinencia e importancia. Con el mismo objetivo, también se ha establecido la fiabilidad del cuestionario mediante el coeficiente Alpha de Cronbach, verificando la consistencia interna del cuestionario de los alumnos, arrojando un Alpha de 0.91 para el conjunto de las competencias y un Alpha de 0.97 para la subescala de utilidad del contrato de aprendizaje.

La recogida de información se ha realizado en diversas etapas de acuerdo con el diseño del estudio: curso 2016-17, 2017-18 y 2018-19.

El análisis de los datos se ha realizado, de acuerdo con su naturaleza cuantitativa, a través del paquete estadístico Spssx. V.21, haciendo uso de estadística descriptiva e inferencial, de pruebas paramétricas y no paramétricas, según situaciones de análisis (T-Student, o U-Mann-Witney, Análisis de varianza o

Kruskall-Wallis). El análisis de datos cualitativos se ha realizado a través del programa MaxQDA, teniendo presente un sistema categorial del contenido.

### 3 Resultados

En el marco de este trabajo en concreto centraremos la valoración de la utilidad realizada por parte de los alumnos al contrato de aprendizaje en el desarrollo y evaluación del prácticum, teniendo presente los datos aportados por el cuestionario de valoración de los alumnos y el grupo de discusión al efecto.

Los resultados obtenidos, con carácter general, indican que los estudiantes tienen una valoración de la utilidad del contrato de aprendizaje en el proceso de desarrollo y evaluación de prácticum medio alta en términos genéricos (Tabla 1, Gráfico 1).

Aunque cabe precisar, desde el análisis de los resultados del perfil general de utilidad, que se evidencia mayor utilidad en aquellos indicadores de dimensión asociada a las competencias genérico-transversales (reflexividad, autonomía, responsabilidad, autorregulación) con valores próximos al 4. En aquellos otros indicadores de utilidad del contrato de carácter más específico y técnico para el desarrollo y evaluación del prácticum (dar sentido a las tutorías, dar contenido a los seminarios), la valoración es inferior a la media teórica 3.

Si consideramos diferencialmente los datos a partir del curso académico en el que se obtienen, se verifica que aportan resultados similares, manteniéndose a lo largo de los 3 cursos, donde no se encontraron diferencias significativas.

Cabe decir igualmente que estos resultados se mantienen cuando son analizados desde la tipología del prácticum que realizan (formación, intervención, investigación), así como en relación con el género de los estudiantes. Es decir, no hemos encontrado diferencias significativas en ninguno de los ítems de utilidad analizados.

Tabla 1.  
Valoración de la UTILIDAD del contrato aprendizaje según CURSO ACADÉMICO

UTILIDAD DEL CONTRATO APRENDIZAJE	GLOBAL	CURSO ACADÉMICO			
		16-17	17-18	18-19	Sign.
1. Tomar conciencia de las competencias del profesional de la Pedagogía	3.60	3.70	4.00	3.60	-
2. Reflexionar sobre las competencias del profesional de la Pedagogía	3.64	3.70	3.94	3.36	-
3. Comprender la tarea pedagógica que se realiza en el centro de prácticas	3.54	3.59	3.81	3.28	-
4. Facilitar la elaboración del informe de prácticas	3.31	3.27	3.50	3.24	-
5. Facilitar la autoevaluación inicial	3.72	3.78	3.94	3.48	-



6. Verificar los logros competenciales durante el desarrollo del prácticum	3.73	3.76	3.88	3.60	-
7. Dar sentido a las tutorías de prácticum con los tutores de prácticas (Facultad y centro de prácticas)	2.86	3.00	2.69	2.76	-
8. Dar contenido a los seminarios de prácticas	2.76	2.84	2.75	2.64	-
9. Establecer un plan de trabajo realista en el centro de prácticas	3.49	3.46	3.69	3.40	-
10. Consensuar las tareas y las actividades a realizar en el centro de prácticas	3.67	3.76	3.81	3.44	-
11. Clarificar las posibilidades de empleo en el campo de la pedagogía	3.24	3.46	3.38	2.84	-
12. Adaptar las exigencias del prácticum a la realidad concreta del centro	3.49	3.51	3.88	3.20	-
13. Motivarme para aprender de una realidad profesional	3.36	3.41	3.63	3.12	-
14. Controlar mi proceso de aprendizaje e implicación en el centro prácticas	3.63	3.65	3.69	3.56	-
15. Controlar mi proceso de aprendizaje e implicación en los seminarios	3.24	3.35	3.19	3.12	-
16. Mejorar el contrato de aprendizaje gracias al diálogo con el centro de prácticas	3.29	3.27	3.56	3.16	-
17. Responsabilizarme del trabajo a realizar.	3.68	3.62	4.00	3.56	-
18. Consensuar criterios de evaluación de competencias	3.62	3.76	3.31	3.60	-
19. Lograr autonomía en el proceso de aprendizaje vinculado al prácticum	3.79	3.78	4.13	3.60	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.45</b>	<b>3.51</b>	<b>3.62</b>	<b>3.27</b>	<b>-</b>

Fuente: Elaboración propia

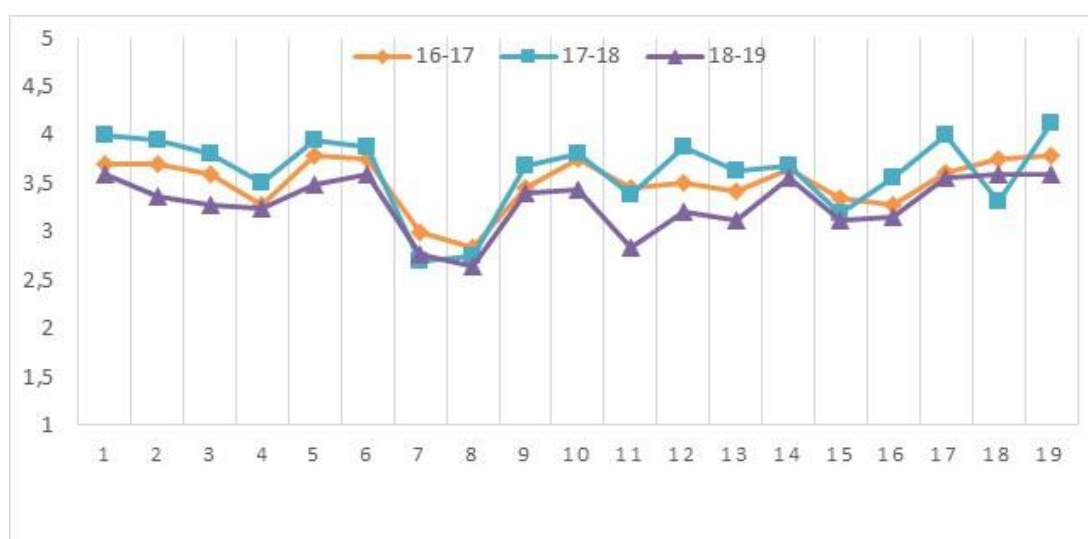


Gráfico 1. Perfil de valoración UTILIDAD del contrato aprendizaje según CURSO ACADÉMICO

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, cuando analizados los resultados de la UTILIDAD en función de si trabajan o no, se pueden apreciar diferencias significativas como puede comprobarse en la tabla y gráficas siguientes. De manera que, los estudiantes que cuentan con un trabajo remunerado valoran por encima de los que no lo hacen la utilidad del contrato de aprendizaje en la realización del prácticum, particularmente en lo relativo a la toma de conciencia de las competencias del profesional de la pedagogía, clarificar las posibilidades de empleo en el campo de la pedagogía, motivarse para aprender de una realidad profesional, autorregular y responsabilizarse de su proceso de trabajo. Igualmente se destaca la utilidad en aquellos aspectos de carácter más instrumental en la autorregulación del trabajo del prácticum como son la elaboración del informe de prácticas, la autoevaluación inicial, verificación de logros competenciales, dar contenidos a los seminarios, establecer un plan de trabajo realista, controlar el proceso de aprendizaje e implicación en el centro de prácticas.

Tabla 2.  
 Valoración de la UTILIDAD del contrato aprendizaje en función del TRABAJO

UTILIDAD DEL CONTRATO APRENDIZAJE	TRABAJO			
	Si	No	Sign.	Difer.
1. Tomar conciencia de las competencias del profesional de la Pedagogía	3.78	3	.05	1>2
2. Reflexionar sobre las competencias del profesional de la Pedagogía	3.75	3.28		
3. Comprender la tarea pedagógica que se realiza en el centro de prácticas	3.63	3.22		
4. Facilitar la elaboración del informe de prácticas	3.48	2.72	.04	1>2
5. Facilitar la autoevaluación inicial	3.88	3.17	.03	1>2
6. Verificar los logros competenciales durante el desarrollo del prácticum	3.87	3.18	.05	1>2
7. Dar sentido a las tutorías de prácticum con los tutores de prácticas (Facultad i centro de prácticas)	2.95	2.56		
8. Dar contenido a los seminarios de prácticas	2.90	2.28	.05	1>2
9. Establecer un plan de trabajo realista en el centro de prácticas	3.63	3.00	.05	1>2
10. Consensuar las tareas y las actividades a realizar en el centro de prácticas	3.78	3.28		
11. Clarificar las posibilidades de empleo en el campo de la pedagogía	3.40	2.72	.05	1>2
12. Adaptar las exigencias del prácticum a la realidad concreta del centro	3.58	3.17		
13. Motivarme para aprender de una realidad profesional	3.52	2.83	.05	1>2
14. Controlar mi proceso de aprendizaje e implicación en el centro de prácticas	3.77	3.17	.05	1>2
15. Controlar mi proceso de aprendizaje e implicación en los seminarios	3.40	2.72	.05	1>2

16. Mejorar el contrato de aprendizaje gracias al diálogo con el centro de prácticas	3.40	2.94		
17. Responsabilizarme del trabajo a realizar.	3.82	3.22	.08	1>2
18. Consensuar criterios de evaluación de competencias	3.67	3.44		
19. Lograr autonomía en el proceso de aprendizaje vinculado al prácticum.	3.92	3.39		
<b>TOTAL</b>	<b>3.58</b>	<b>3.02</b>	<b>.04</b>	<b>1&gt;2</b>

Fuente: Elaboración propia

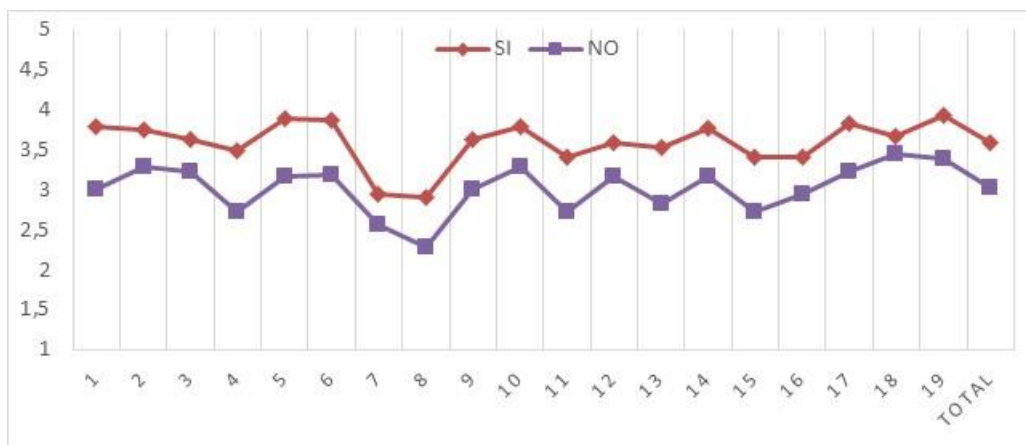


Gráfico 2. Perfil de valoración UTILIDAD del contrato aprendizaje según TRABAJO

Fuente: Elaboración propia

También hemos encontrado diferencias significativas en la utilidad del contrato en función de la experiencia en el ámbito educativo. En este sentido, cabe afirmar que aquellos estudiantes que cuentan con dicha experiencia son los que más valoran la utilidad del contrato en su conjunto.

Como puede apreciarse en la tabla y gráficas siguientes, en la mayoría de los ítems analizados se dan dichas diferencias.

Tabla 3.

Valoración de la UTILIDAD del contrato aprendizaje en función de la EXPERIENCIA

UTILIDAD DEL CONTRATO APRENDIZAJE	EXPERIENCIA ÁMBITO EDUCATIVO			
	Si	No	Sign.	Difer.
1. Tomar conciencia de las competencias del profesional de la Pedagogía	3.77	2.77	.04	1>2
2. Reflexionar sobre las competencias del profesional de la Pedagogía	3.78	2.92	.03	1>2
3. Comprender la tarea pedagógica que se realiza en el centro de prácticas	3.68	2.85	.03	1>2
4. Facilitar la elaboración del informe de prácticas	3.48	2.46	.04	1>2
5. Facilitar la autoevaluación inicial	3.91	2.77	.01	1>2
6. Verificar los logros competenciales durante el desarrollo	3.85	3.15	.05	1>2

del prácticum				
7. Dar sentido a las tutorías de prácticum con los tutores de prácticas (Facultad i centro de prácticas)	3.02	2.08	.02	1>2
8. Dar contenido a los seminarios de prácticas	2.92	1.92	.01	1>2
9. Establecer un plan de trabajo realista en el centro de prácticas	3.62	2.85	.04	1>2
10. Consensuar las tareas y las actividades a realizar en el centro de prácticas	3.80	3.00	.05	1>2
11. Clarificar las posibilidades de empleo en el campo de la pedagogía	3.38	2.54	.05	1>2
12. Adaptar las exigencias del prácticum a la realidad concreta del centro	3.60	2.92		
13. Motivarme para aprender de una realidad profesional	3.54	2.46	.01	1>2
14. Controlar mi proceso de aprendizaje e implicación en el centro de prácticas	3.80	2.77	.04	1>2
15. Controlar mi proceso de aprendizaje e implicación en los seminarios	3.37	2.62	.06	1>2
16. Mejorar el contrato de aprendizaje gracias al diálogo con el centro de prácticas	3.42	2.69		
17. Responsabilizarme del trabajo a realizar.	3.78	3.15		
18. Consensuar criterios de evaluación de competencias	3.72	3.08	.06	1>2
19. Lograr autonomía en el proceso de aprendizaje vinculado al prácticum.	3.89	3.31		
<b>TOTAL</b>	<b>3.60</b>	<b>2.75</b>	<b>.03</b>	<b>1&gt;2</b>

Fuente: Elaboración propia

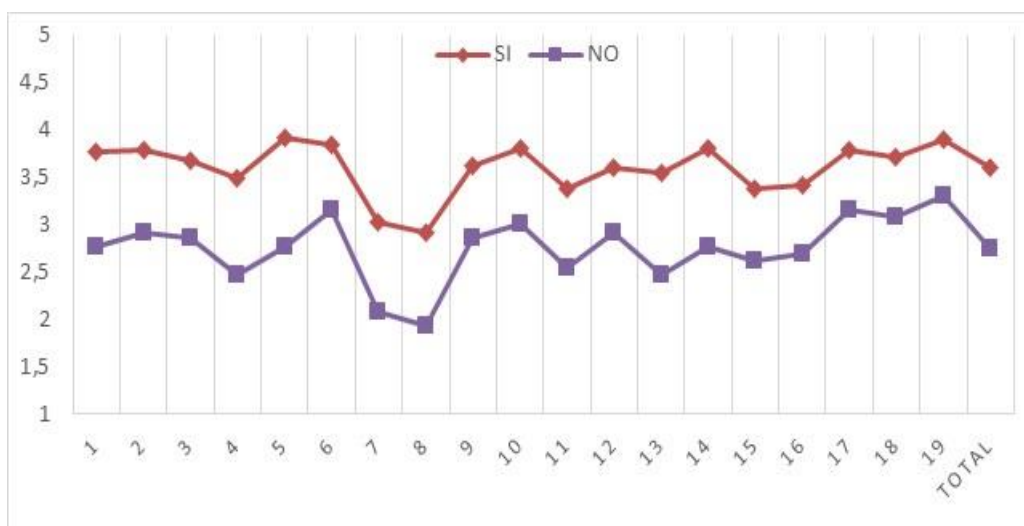


Gráfico 3. Perfil de valoración UTILIDAD del contrato aprendizaje según EXPERIENCIA

Fuente: Elaboración propia

A todos estos resultados, derivados del análisis de los datos del cuestionario, podemos añadir los propios derivados del *focus group* con los estudiantes. De manera sintética, tal y como aparece en la tabla siguiente, se presentan las principales aportaciones de los estudiantes, relacionadas con las virtualidades y las dificultades

de la utilización del contrato de aprendizaje como elemento rector del proceso de prácticum.

Tabla 5.

*Ilustración de algunas aportaciones sobre la utilidad del contrato en el focus group*

ASPECTOS POSITIVOS/VIRTUALIDADES	DIFICULTADES/INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El contrato de aprendizaje me ayuda a orientarme. Me ayuda a enfocar cómo debo trabajar y los objetivos que quiero conseguir.</i></li> <li>• <i>El contrato de aprendizaje nos hace ser más conscientes de las competencias que tenemos y las que hemos de desarrollar durante el prácticum.</i></li> <li>• <i>El contrato nos hace ser más conscientes del dominio de competencias que hemos ido desarrollando y adquiriendo.</i></li> <li>• <i>Representa una manera de exigirte a lograr tal dominio competencial.</i></li> <li>• <i>Me ayuda a reflexionar sobre lo que debo hacer y cómo lo he de hacer.</i></li> <li>• <i>El contrato representa una herramienta muy significativa para la autoevaluación de las competencias, no sólo al inicio, sino durante el proceso de desarrollo del mismo.</i></li> <li>• <i>El contrato de aprendizaje sirve a los alumnos y a los centros de prácticas para recoger evidencias del desarrollo de las competencias fijadas en el contrato, pero también de aquellas que son propias de la institución en su contexto de actuación en la medida que nos permite incorporar aquellas que son propias en tal contexto.</i></li> <li>• <i>Este aspecto es muy valorado por nosotros, los estudiantes, aunque mucho más por los centros.</i></li> <li>• <i>El contrato me orienta también en la construcción del informe de prácticas (memoria) así como en las reflexiones finales que debo incorporar, que contienen aspectos competenciales.</i></li> <li>• <i>Representa una herramienta muy útil para discutir y reflexionar en el centro sobre el papel del profesional de la pedagogía en la institución en la que hacemos las prácticas.</i></li> <li>• <i>Para el centro es útil pues muchos profesionales incorporan las funciones del pedagogo sin serlo. Otros centros asumen un perfil restrictivo del pedagogo. Por tanto, el contrato contribuye a concienciar sobre el papel y la importancia de este perfil profesional.</i></li> <li>• <i>El contrato de aprendizaje es muy útil tanto para el centro como para los estudiantes porque nos permite pactar las competencias que trabajaremos y consensuar lo que el centro puede ofrecer y lo que exige la universidad.</i></li> <li>• <i>Además, puede ser una herramienta muy útil para depurar y mejorar la red de centros de prácticas.</i></li> <li>• <i>El centro valora mucho el hecho de que el contrato de aprendizaje permita incorporar las competencias propias del contexto específico y de la institución. Esta visibilización, que tiene impacto en la evaluación, implica que el papel que tiene el centro en el proceso formativo sea más importante.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La evaluación inicial de las competencias que hemos de hacer y su planteamiento en el centro crea unas expectativas muy altas para el desarrollo de determinadas competencias.</i></li> <li>• <i>Algunas no llegan a desarrollarse porque el centro no sabe dar las herramientas y espacios para posibilitar su activación y desarrollo.</i></li> <li>• <i>Para el centro el contrato de aprendizaje sirve para consensuar las competencias que se trabajarán. No obstante, las dinámicas hacen que la evaluación sea de aquello que proviene de la Universidad, sin llegar a evaluar aquellas que son propias en un contexto determinado.</i></li> <li>• <i>Hay intención de incorporar lo propio pero el problema está en el seguimiento: ¿no saben cómo hacerlo? ¿No tienen tiempo? ¿No tienen herramientas? Es algo que debe abordarse.</i></li> <li>• <i>El contrato de aprendizaje es demasiado farragoso, tanto para el estudiante como para el centro.</i></li> <li>• <i>Deberían revisarse y racionalizarse las competencias que se ponen en el mismo.</i></li> <li>• <i>Las que se derivan de la guía son, en ocasiones, poco unívocas y llevan a interpretaciones muy dispares.</i></li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

#### 4 Discusión y conclusiones

Globalmente, podemos concluir que la valoración de la utilidad del prácticum por parte de los participantes en el estudio es medio alta. Se evidencia que la utilidad es mayor en aquellos indicadores de dimensión asociada a las competencias genérico-transversales (reflexividad, autonomía, responsabilidad, autorregulación) (Mendoza y Covarrubias, 2014), mientras que en los indicadores de la dimensión instrumental, específico o técnico ligados al desarrollo y evaluación del prácticum, la valoración es media (facilitar la elaboración del informe, de las tutorías, dar contenido a los seminarios, consensuar criterios de evaluación, mejorar el propio contrato de aprendizaje en diálogo con el centro de prácticas, ...). En este sentido, cabe apuntar que para los participantes es la primera vez que operan con esta herramienta-estrategia en el desarrollo y evaluación del prácticum. Ello podría explicar momentáneamente el no aprovechar todo el potencial de este por falta de formación, entrenamiento o habituación en la propia gestión de su prácticum. De hecho, en el *focus group* se apunta la dificultad de que el contrato es demasiado farragoso tanto para el estudiante como para el centro.

En cualquier caso, desde el *focus group* puede inferirse también, complementariamente, que el contrato de aprendizaje se constituye un instrumento clave para la autoevaluación del dominio de las competencias previas y de aquellas que se están poniendo en juego en el Prácticum. Los estudiantes de Prácticum perciben que esta autoevaluación les permite reflexionar y tomar conciencia de sus propias competencias, de aquellas que mejor dominan y de aquellas otras que deben de potenciar. Con ello estamos apuntando a que el compromiso del estudiante es clave en estas prácticas profesionales (Gómez et al. 2019), amén de ser significativo integrar prácticas innovadoras de evaluación en línea con un aprendizaje auténtico y, consecuentemente, con una evaluación auténtica (Kearney, 2013; Ruay et al. 2018) desde la autoevaluación (Boud, Lawson & Thompson, 2013), lo que ha permitido ser más consciente del proceso, además de sus errores (Martín González et al., 2008; Martínez-Mínguez et al. 2019).

Cabe interpretar que la no diferencia en la valoración de la utilidad entre los diferentes cursos académicos analizados, o la constancia de los perfiles valóricos entre los mismos, a nuestro entender, se relaciona con el propio modelo de prácticum y sus referenciales en las guías docentes (Rodríguez-Gómez, Ibarra-Sáiz y Cubero-Ibáñez, 2018; Rosselló, Ferrer y Pinya, 2018), que se han mantenido constante -sin revisión- a lo largo del periodo estudiado. Queremos decir que tanto tutores académicos y profesionales, así como los alumnos, han operado con los mismos criterios, estrategias e instrumentos en todos los cursos. Similar conclusión obtenemos cuando analizamos a los datos a la luz del tipo de prácticum (formación, intervención o investigación). El contrato de aprendizaje se valora por igual en todas las modalidades, manteniendo el mismo perfil general de valoración ya apuntado.

Igualmente podemos concluir que, en línea con los resultados obtenidos en función de si el alumno trabaja o no, así como si cuenta con experiencia previa en el ámbito educativo, se aprecian diferencias notables. Consideramos que el

conocimiento previo de la realidad o contexto profesional, bien a través de trabajar en el mismo o tener experiencia previa en él, sí que establece una marcada diferencia entre los estudiantes implicados y está a favor precisamente de los que conocen escenario socioprofesional. Ello también estaría en consonancia con lo apuntado sobre la utilidad en relación con la autonomía, autorregulación, responsabilidad, etc. como consecuencia de dicho conocimiento, lo que da pie a mayor aprovechamiento del prácticum, y, por tanto, de mayor apreciación de la utilidad del contrato de aprendizaje y su satisfacción sobre el mismo (Gargallo López et al., 2020; González Riaño y Hevia, 2011; Mendoza y Covarrubias, 2014; Pantoja, Cámara y Molero, 2019; Serrate, Casillas y González, 2015).

En síntesis, la experiencia en el Prácticum nos indica que la formación universitaria se lleva a cabo en instituciones educativas especializadas, pero muchas veces alejada de los contextos y prácticas profesionales. Con el fin de acercar ambos contextos se crean y fomentan diferentes esquemas de colaboración y/o de metodologías de enseñanza basadas en problemas, en procesos de reflexión, de indagación e investigación u orientadas por requerimientos laborales y/o profesionales (Massaguer y Tejada, 2021; Zabalza, 2011). En esta línea queremos concluir con los aspectos positivos o virtualidades del contrato de aprendizaje, y también apuntar algunas dificultades o inconvenientes, que hemos encontrado.

Aspectos positivos y/o virtualidades del contrato de aprendizaje:

- Elemento de autorreflexión y de toma de conciencia del logro y desarrollo de competencias.
- Toma de conciencia de lo que significa ser profesional de la pedagogía en un contexto profesional.
- Consolidación de la cultura de autoevaluación, posible en un momento de madurez del estudiante y que le sitúa frente a su esperado ingreso en el mundo profesional de la Pedagogía.
- Convergencia de las instituciones formadoras (Universidad y centros de prácticas) utilizando las competencias como elementos de unión que deben ser adaptadas a cada contexto y estudiante.
- Depurar la red de centros de prácticas, luego de ver qué competencias se activan o no en qué contextos.
- Actualizar, con el propósito de que pueda impactar en futuras revisiones de planes de estudios, las competencias de referencia del Grado.
- Inconvenientes y/o dificultades del contrato de aprendizaje:
- No siempre se consigue incidir en las competencias genuinas del perfil por varias razones: poca conciencia formadora de algunos centros de prácticas, variedad de perfiles próximos en una misma institución (pedagogos,



educadores sociales, integradores, ...), que comparten funciones y ámbitos de trabajo.

- La preponderancia y la “última palabra” de la Universidad en la evaluación del Prácticum. Los centros todavía son prudentes y sienten que aportan o que pueden aportar poco a la evaluación del estudiante, máxime si de lo que se trata es de evaluación de competencias. En cierto sentido permanece todavía el recelo de aquello que no proviene del terreno estrictamente académico.
- Resistencia en el uso de un referente competencial, tanto por parte del tutor académico como por parte de los tutores profesionales, al ser considerado como algo denso, farragoso y excesivamente complejo.

Por último, cabe concluir que el prácticum, organizado desde la lógica del contrato de aprendizaje, es efectivo por cuanto que, desde su utilidad percibida, no sólo es una de las mejores estrategias para este intento de acercar la universidad y la formación universitaria a las instituciones profesionales, sino también por cuanto que permite el desarrollo y adquisición de nuevas competencias profesionales, en un proceso constante de construcción y reconstrucción “en” y “de” la práctica profesional (Bertagna, 2015; Coiduras. Isus y Del Arco, 2015; Tejada y Navío, 2019).

### Referencias bibliográficas

- Anderson, G.; Bould, D. & Sampson, J. (1996). *Learning contracts. A practical guide*. Kogan Page.
- Barbour, R. S., Amo, T. y Blanco, C. (2013). *Los grupos de discusión en investigación cualitativa*. Morata.
- Bertagna, G. (2015). Teachers of tomorrow: premises for a teacher training. *Revista Española de Pedagogía*. 261, 245-262.
- Bilbao, A. y Villa, A. (2019). Avances y limitaciones en la evaluación del aprendizaje a partir del proceso de convergencia. Visión docente y discente en los grados de Educación Infantil y Primaria. *Educación XX1*, 22(1), 45-69. <http://dx.doi.org/10.5944/educXX1.19976>
- Boud, D., Lawson, R., & Thompson, D. G. (2013). Does student engagement in self-assessment calibrate their judgement over time? *Assessment and Evaluation in Higher Education*, 38(8), 941-956. <http://dx.doi.org/10.1080/02602938.2013.769198>
- Cabero, J. y Barroso, J. (2013). La utilización del juicio de experto para la evaluación de TIC: el coeficiente de competencia experta. *Bordón, Revista de Pedagogía*, 65(2), 25-38. <https://doi.org/10.13042/brp.2013.65202>

- Coiduras, J., Isus, S. y Del Arco, I. (2015). Formación inicial de docentes en alternancia. Análisis desde las percepciones de los actores en una experiencia de integración de aprendizajes. *Educar* 51(2), 277-297. <https://dx.doi.org/10.5565/rev/educar.670>
- Comisión Europea (2012). *Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos*. Comisión Europea. <https://goo.gl/JfdSWH>
- Franquet, T.; Marín, M. y Rivas, E. (2006). El contrato de aprendizaje en la enseñanza universitaria. *4º Congreso Internacional "Docencia Universitaria e Innovación"*. Barcelona, 5-7 julio.
- García Bacete, F.J. y Fortea M.A. (2006). *Contrato didáctico o de aprendizaje. Ficha metodológica*. Universitat Jaume I.
- Gargallo López, B.; Pérez-Pérez, C.; García-García, F.J.; Giménez Beut, J.A., y Portillo Poblador, N. (2020). La competencia aprender a aprender en la universidad: propuesta de modelo teórico. *Educación XX1*, 23(1), 19-44, <https://dx.doi.org/10.5944/educXX1.23367>
- Gómez, P.F.; Cometto, M.C.; Cerino, S.I.; Catalini, S.; Dagatti, N, y Coronado M. (2019) La implementación del contrato pedagógico, experiencia de innovación educativa en estudiantes de enfermería, Argentina. *ALADEFE. Revista Iberoamericana de Educación e Investigación en Enfermería*. 9(1):27-35.
- González Riaño, X.A. y Hevia, I. (2011). El prácticum de la licenciatura de Pedagogía: estudio empírico desde la perspectiva del alumnado. *Revista de Educación*, 354, 209-236.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C.P. (2018). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw-Hill.
- Kearney, S. (2013). Improving engagement: The use of 'authentic self-and peer-assessment for learning' to enhance the student learning experience. *Assessment and Evaluation in Higher Education*, 38(7), 875-891. <http://dx.doi.org/10.1080/02602938.2012.751963>.
- Klotz, A. (2018). Projeto Pedagógico, um contrato sob a ótica do Instituto do Direito Contratual. *Revista Pedagogia Universitaria y Didáctica del Derecho*, 5(2), 71-90. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-5885.2018.51973>.
- Martín González, P.; Uriarte, J.D. y Ciaurri, J.C. (2008). El sistema de contrato como estrategia metodológica de aprendizaje autónomo de los estudiantes de las titulaciones de Magisterio y Educación Social. *INFAD. Revista de Psicología*, 1, 305-320.

- Martínez-Mínguez, L.; Moya, L.; Nieva, C. y Cañabate, D. (2019). Percepciones de estudiantes y docentes: evaluación formativa en proyectos de aprendizaje tutorados. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 12(1), 59-84. <http://dx.doi.org/10.15366/RIEE2019.12.1.004>.
- Massaguer, LL. y Tejada, J. (2021). Evaluación del ajuste entre las competencias académicas y las profesionales de los titulados del grado de Diseño Gráfico: hacia un dispositivo de diagnóstico. *Educar*, 57(1), 15-34. <https://doi.org/10.5565/rev/educar.1156>
- Mendoza, M. y Covarrubias, C.G. (2014). Competencias profesionales movilizadas en el prácticum: percepciones del estudiantado del grado de maestro en educación primaria. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 14(3), 1-24.
- Navío, A.; Ruiz, C. y Tejada, J. (2017). El contrato de aprendizaje como estrategia para la construcción y evaluación de las competencias profesionales del Pedagogo en la UAB. En M. González Sanmamed et al. *Recursos para un prácticum de calidad. XIV Symposium Internacional sobre el Prácticum y la Prácticas Externas*. (pp. 953-962). Andavira.
- Pantoja, A., Cámara, A. y Molero, D. (2019). Perceived student satisfaction and professional relevance in the Practicum. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 23(1), 375-392. <http://dx.doi.org/10.30827/profesorado.v23i1.9159>
- Przesmycki, H. (2000). *La pedagogía del contrato. El contrato didáctico en educación*. Graó.
- Rodríguez-Fuentes, G. y Machado, I (2014). Implementación de la metodología del contrato de aprendizaje en la totalidad de una materia de fisioterapia: opinión de los alumnos. *Fundación Educación Médica*, 17(4), 213-219. <http://dx.doi.org/10.4321/S2014-98322014000400007>
- Rodríguez-Gómez, G., Ibarra-Sáiz, M.S., y Cubero-Ibáñez, J. (2018). Competencias básicas relacionadas con la evaluación. Un estudio sobre la percepción de los estudiantes universitarios. *Educación XXI*, 21(1), 181-208. <https://dx.doi.org/10.5944/educXX1.14457>
- Roselló, M. R., Ferrer, M. y Pinya, C. (2018). ¿Qué competencias profesionales se movilizan con el Prácticum? Algunas certezas que manifiesta el alumnado. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 16(1), 269-284. <http://dx.doi.org/10.4995/redu.2018.9397>
- Roure-Niubó, G. y Boudjaoui, M. (2016). Estrategias de profesionalización para la implementación de la formación en alternancia en Educación superior en España: el caso del Instituto Máquina Herramienta (IMHL) de Elgoibar (País Vasco). *Educar*, 52(2), 315-336. <http://dx.doi.org/105565/rev/educar.748>.

- Ruay, R.; Ceballos, X.; Herrera, S.; Niemann, K.; Rodríguez, F.;... & Hernández, P. (2017). El contrato didáctico o de aprendizaje: una estrategia de evaluación auténtica en la educación superior. *Boletín Virtual*, 6-7, 62-82.
- Serrate, S., Casillas, S., y González, M. (2015). Percepción de los estudiantes del grado de pedagogía y educación social sobre la organización, la utilidad y formación del prácticum. *Enseñanza & Teaching*, 33(2), 171-190. <http://dx.doi.org/10.14201/et2015332171190>
- Tejada, J. (2012). La alternancia de contextos para la adquisición de competencias profesionales en escenarios complementarios de educación superior: marco y estrategia. *Educación XX1*, 15(2), 17-40. <http://dx.doi.org/10.5944/educxx1.15.2.125>
- Tejada, J. y Navío, A. (2019). Valoración de la Adquisición de Competencias Profesionales en el Prácticum a través del Contrato de Aprendizaje por parte de los Alumnos: Caso del Grado de Pedagogía. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 19, 67-87. <http://dx.doi.org/10.15366/riee2019.12.2.004>.
- Tejada, J. y Ruiz, C. (2016). Evaluación de competencias profesionales en Educación Superior: retos e implicaciones. *Educación XX1*, 19 (1) 17-38. <http://dx.doi.org/10.5944/educXX1.12175>.
- Teng, F. (2017). Emotional Development and Construction of Teacher Identity: Narrative interactions about the Pre-service Teachers' Practicum Experiences. *Australian Journal of Teacher Education*, 42(11), 117-134. <http://ro.ecu.edu.au/ajte/vol42/iss11/8>
- Yin, R. (2014). *Case study research: Design and methods*. Sage.
- Zabalza, M.A. (2011). El prácticum en la formación universitaria: estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, 21-42.

**Contribuciones del autor:** Los autores asumen por igual el conjunto de trabajo realizado en cada uno de sus apartados

**Financiación:** esta investigación no recibió financiación externa.

**Conflicto de intereses:** Los autores declaran que no existen conflictos de intereses para la publicación de este manuscrito.

**Declaración ética:** Los autores declaran que el proceso se ha realizado conforme a los principios éticos establecidos por la comunidad científica.

### **Cómo citar este artículo:**

Tejada Fernández, P., y Navío Gámez, A. (2022). Utilidad del contrato de aprendizaje en el prácticum por competencias. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 26(3), 353-372. DOI: 10.30827/profesorado.v26i3.21322